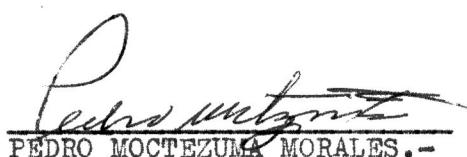


PEDRO MOCTEZUMA MORALES Capitan 2/o de Inf.Pencionado y reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional,- como Veterano y Legionario respectivamente.

C E R T I F I C A :-

Que el C.PASCUAL BALPUESTA SANCHEZ,originario y vecino de - de esta Ciudad de Yautepec,Mor.,inición su carrera de las armas- como Soldado razo el Veintiseis de abril de mil novecientos Quince en el extinto Ejército Libertador del Sur,a las prdenes del mando Coronel de Cab.ISABEL GOMEZ,en la Brigada Bastida y posterior mente en el Distrito Federal y Puebla,con el tambien extinto General de División EVERARDO GONZALEZ.

Para los efectos legales a que haya lugar,extiendo el presen te de conformidad con lo que previene el Artículo 27 del Reglamen to General de Deberes Militares,en esta Ciudad de Yautepec,Mor.,- a los veinte días del mes de Septiembre de milnovecientos setenta y uno,1971.



PEDRO MOCTEZUMA MORALES.-

REFUGIO CERVANTES CORTES, Coronel de Caballeria, veterano de la Revolucion, reconocido oficialmente por la Secretaria de la Defensa Nacional, superviviente del Extinto Ejercito Libertador del Sur, que fué al mando del Sr. Gral. EMILIANO ZAPATA y de acuerdo con el Articulo 27 del Reglamento General de Deberes Militares.

C E R T I F I C O:-

Que el soldado PASCUAL VALPUESTA SANCHEZ, presto servicios en el Ejercito Libertador del Sur, a las ordenes del General Marino Sanchez con quien colabore, habiendo causado alta el dia 3 de mayo de 1913, habiendo concurrido a los siguientes hechos de armas:-

14 de mayo de 1913.-Combate en Zacuelos de Amilpas Mor. contra fuerzas Huertistas.

30 de Junio de 1913.-Combate en el Texcal. Mor. contra Huertistas.

20 de Julio de 1913.-Combate en Tenoztlan. Mor. contra Huertistas.

15 de Agosto de 1913.-Combate en San Carlos Mor.

30 de Octubre de 1913.-Combate en Ozumba Edo. de Mexico.

17 de Nov. de 1913.-Combate en Olinale Gro.

27 de Dicembre de 1913.-Combate en Tetela del Volcan. Mor.

10 de Enero de 1914.-Combate en Tepoztlan. Mor.

15 de Febrero de 1914.-Combate en Tejelina y Jiutenes. Mor.

24 de Mayo de 1914.-Combate en la Hacienda de Treinta. Mor.

Del 14 de Junio al 14 de Agosto de 1914, Ataque sitiio y Toma de la Ciudad de Cuernavaca, contra fuerzas del Gral. Pedro Ojeda.

Todo lo anterior lo consta al suscrito, por haber militado en las fuerzas del Extinto General Marino Sanchez, con quien preste servicios como soldado PASCUAL VALPUESTA SANCHEZ., habiendo causado bajas por enfermedad el dia 6 de abril de mil novecientos dieciocho por enfermedad.

A solicitud del interesado y para los usos que convengan al interesado, extiendo el presente CERTIFICADO, en la Ciudad de Yauhauzco. Mor., a los once dias del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y tres.

Coronel de Caballeria.

Refugio Cervantes Cortes

Refugio Cervantes Cortes.

JULIAN GONZALEZ GUADARRAMA, General Brigadier del ex tinto Ejército Libertador del Sur, actualmente Comandante de la División de Legionarios en el Estado de Morelos, con residencia en la [redacted] ubicada entre [redacted] de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos.

C E R T I F I C A :

Que el C. Pascual Balpuesta Sánchez, originario y vecino del Municipio de Yautepec, del Estado de Morelos, - ingreso como Soldado el 7 de marzo de 1913, a las órdenes del General Brigadier Ignacio Bastida, habiendo tomado parte en diferentes acciones de armas en contra de -- las fuerzas Federales del traidor Victoriano Huerta.

A solicitud del interesado para los usos que mejor convengan se le expide el presente Certificado, de la -- Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los diez días del mes -- de julio de mil novecientos setenta y uno.



Julian González Guadarrama.

Legionario (1403)

LEGION DE HONOR MEXICANA
DIVISION EDO. DE MORELOS

Tuxtla Gutiérrez, Mer., Diciembre 14 de 1973.

Al Gral.
Secretario de la Defensa Nacional.
Sra. de la Defensa Nacional.
M E X I C O.-D.F.

Distinguido Jefe:-

Me estoy permitiendo adjuntar al presente Oficio, dos Certificados extendidos a mi favor por Jefes Revolucionarios que pertenecieron al EJERCITO LIBERTADOR DEL SUR, con el fin de ser reconocido como VETERANO DE LA REVOLUCION, ya que me encuentro en edad avanzada y ver si es posible que el C. Presidente de la Republica Lic. R. Barrios, me conceda el ovulo que está dando a los Veteranos de la Revolucion.

Esperando de usted este señalado favor, quedo como en subordinado, agradeciendole me sea concedido lo que pide.

ATENTAMENTE.

Pascual Rodríguez
Pascual Valdés Sánchez.

-8 AÑO 78 M





PODER EJECUTIVO

Dependencia OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
Depto. DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
Sección _____
Oficio Núm. 0727
Expediente _____

CUERNAVACA, MOR., FEBRERO 6 DE 1985.

C. C.P. GUSTAVO MARTINEZ HERNANDEZ.
SUB-SECRETARIO DEL CONTROL Y EJERCICIO
DEL PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE
PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
EDIFICIO .

CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO
POR EL DECRETO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL DÍA
20 DE JUNIO DE 1984, RELATIVO AL PAGO DE SEGURO DE VIDA
PARA LOS VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN DEL SUR, ME ESTOY --
PERMITIENDO ADJUNTARLE LA DOCUMENTACIÓN DEL C. PASCUAL -
BALPUESTA SÁNCHEZ, VETERANO DE LA REVOLUCIÓN Y DE SU --
HIJA FELIPA VALPUESTA TORRES, CONFORME LA SIGUIENTE RELA
CIÓN:

- PAGADO
- I.- CREDENCIAL SIN NÚMERO EXPEDIDA POR EL --
INSTITUTO PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN
EN FAVOR DEL C. PASCUAL BALPUESTA S.
 - II.- ACTA DE DEFUNCIÓN DEL C. PASCUAL VALPUE
STA SÁNCHEZ.
 - III.- ACTA DE NACIMIENTO DE LA C. FELIPA BAL--
PUESTA TORRES.
 - IV.- CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA PRESIDENCIA -
MUNICIPAL DE YAUTEPEC, MOR., EN FAVOR DE
LA C. FELIPA BALPUESTA TORRES.
 - V.- COPIA FOTOSTÁTICA DE LA CREDENCIAL EXPE
DIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A FAVOR
DEL C. PASCUAL VALPUESTA S.

A TENTAMENTE,
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO.

Salgado
JOSE HERNANDEZ SALGADO.



C.C.P. - DIRECCIÓN DE LA TESORERÍA.- CIUDAD.
C.C.P. - LA. C. FELIPA BALPUESTA TORRES.- PRESENTE.

Cuernavaca, Mor., febrero 1 de 1985.

PROF. JOSE HERNANDEZ SALGADO,
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO,
PALACIO DE GOBIERNO,
C I U D A D.

El que suscribe Felipa Balpuesta Torres con domicilio para oír
y recibir notificaciones en la [redacted] --
Yautepetl, Mor. ante usted solicita:

Pago del Seguro de Vida del Veterano de la Revolución C. Pas-
cual Balpuesta Sánchez de acuerdo con el periódico oficial publica-
do el día 20 de junio de 1984, anexando la documentación correspon-
diente.

A T E N T A M E N T E:

FELIPA BALPUESTA TORRES.

Felipa Balpuesta

O

PAGADO

Felipa Balpuesta



PROF. JOSE HERNANDEZ SALGADO
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS.
PALACIO DE GOBIERNO.

Por medio de la presente le manifiesto que el C. Gobernador del Estado, proporciono a los miembros del Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur, un Seguro de Vida por la cantidad de ciento cincuenta mil pesos, que seran cubiertos por el Gobierno del Estado, y que dicho acuerdo fué publicado en el Periódico --- Oficial el Día 20 de Junio de 1984, y por lo consiguiente.

PASCUAL BALPUESTA SANCHEZ

Suscribo lo siguiente:

ADVERTENCIAS: Siempre que se señale 2 o más de -- un beneficiario se deberá especificar el porcentaje que corresponde recibir a cada uno o en su caso la designación sera substitutiva.

EN CASO DE FALLECIMIENTO. El que suscribe manifiesta que es mi voluntad designar beneficiario(s) del pago a que se refiere el Seguro de Vida de los Veteranos de la Revolución del Sur.

NOMBRE (S) FELIPA BALPUESTA TORRES

PARENTEZCO O RELACION. HIJA

DOMICILIO. YAUTEPEC. MOR.

100%

En el caso de que dicha persona hubiera dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designó beneficiario (s) a las personas que abajo indico.

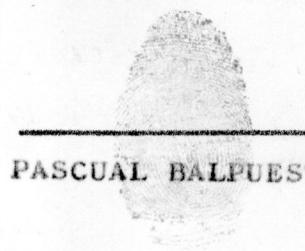
NOMBRE (S) JOSE LUIS LAGUNAS BALPUESTA

PARENTEZCO O RELACION NIETO

DOMICILIO YAUTEPEC, MOR.

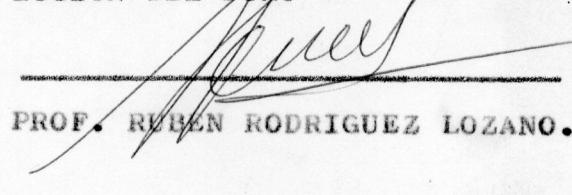
FIRMAS

EL QUE SUSCRIBE.



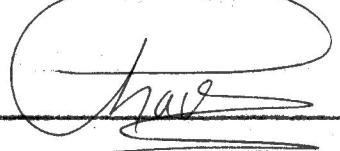
PASCUAL BALPUESTA SANCHEZ

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.


PROF. RUBEN RODRIGUEZ LOZANO.

TESTIGOS :

C. EDNA EDITH RUIZ CHAVEZ



C. GERMAN MAYER AVILA

C.C.P.C.VICTOR MANUEL ISLAVA, DIRECTOR DE INFORMATICA.



ORDEN DE PAGO DE SUELDOS No. 3160

PODER EJECUTIVO

Partida Número 800-3

Asignación Mensual \$. 500.00. (QUINIENTOS PESETAS.00/100)

BENEFICIARIO ... PASCUAL BALPUESTA. SANCHEZ

Empleo PENSION. (VETERANO. DE. LA. REVOLUCION)

Residencia YAUTEPEC., MOR.

En vigor a partir del .. 24. de Marzo de 19.. 76.

El C. SRIO. DE PROMOCION. ECONOMICA. DEL. ESTADO... se servirá hacer efectiva la presente orden de pago en los términos que la misma expresa hasta nuevo aviso.

Cuernavaca, Mor., a . 17 . de Mayo de 19... 76

P. EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

EL DIRECTOR DE GOBERNACION

LIC. JUAN CARLOS RIVERA VILLARREAL

OBSERVACIONES:

c.c.p. El Registro de Personal.—Edificio.

c.c.p. El C. Director de Planeación Económica y Control de Gasto Púb.—Edif.

c.c.p. El C. Jefe del Depto. de Control y Vigilancia.—Edificio.

c.c.p. El C. Jefe del Depto. de Vigencia de Derechos del ISSSTE.—Av. Juárez

Nº 1515, Col. Paseo México, Cuernavaca, Mor.

c.c.p. El C. Jefe del Depto. de Vigencia de Derechos del ISSSTE.—Ciudad

c.c.p. El C. Encargado de la elaboración de nóminas.—Edificio.

c.c.p. La Dependencia de Adscripción del Empleado.

c.c.p. El Interesado.

, Calle Nueva del Tepetlauaje No. 14 Yautepec, Mor.

SABINO ALVAREZ TEPAÑUAYA, Capitán lo. de Caballería del Extinto Ejército Libertador del Sur, reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional, como Veterano y Legionario y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 27 del Reglamento General de deberes Militares.

C E R T I F I C A:

Que el C. PASCUAL BALPUESTA SANCHEZ, ingresó como Soldado, en marzo de 1913, a las órdenes del Extinto General de Brigadier Ignacio Bastida, habiendo tomado parte en diferentes acciones de armas en contra de las fuerzas Federales del Usurpador Victoriano Huerta.

A solicitud del interesado y para los usos que mejor convengan le expido el presente Certificado, en el pueblo de los Laureles, Mpio. de Tlayacapan, Morelos a los diez días de agosto del año de mil novecientos sesenta y nueve.

CAPITAN lo. DE CABALLERIA.

SABINO ALVAREZ TEPAÑUAYA.

Sabino Alvarez Tepanoya

ASUNTO: -Solicita se le practique
el estudio de sus antecedentes en cuen-
ta para el beneficio que concede la --
Ley de Estímulos y Recompensas en el-

Yautepet, Mor., ~~25 de Noviembre de 1962.~~
~~Yautepet, Mor., 24 de Noviembre de 1971.~~
Yautepet, Mor., Fecha.

H. COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIO
DEL ESTADO DE MORELOS.
PALACIO DE GOBIERNO.
CUERNAVACA, MOR.

Deseando acogerme a los beneficios que concede la - Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución en el Estado de Morelos, que fué publicada en - el Periódico Oficial número 1900 de fecha 13 de enero del año en curso y considerando que me encuentro con derechos suficientes para ello como lo demuestro con los documentos anexos, -- atentamente me permito suplicarles, sean servidos hacer el -- estudio correspondiente a mi caso a fin de que se resuelva -- en forma procedente y con apego a la justicia, en virtud de -- encontrarme en situación precaria, a efecto de que se lleve - esta solicitud con el dictamen respectivo a la consideración- del Ejecutivo del Estado.

Al remitir los documentos anteriores, suplico a ustedes atentamente se me acuse el recibo correspondiente.

R E S P E T U O S A M E N T E .

PASCUAL VALPUESA SANCHEZ.

EDAD:-

~~SINCLA Y TRES AÑOS DE EDAD.~~

GRADO:-

RESIDENCIA:-

~~YAUTEPET, MOR.,~~

DOCUMENTOS:-

~~DOS CERTIFICADOS DE JEFES QUE CONOCIERON MI ACTUACION.~~

~~CERTIFICADO DEL COMISARIADO EJECUTIVO. CERTIFICADO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE BAUTISMO Y (DOS RETRATOS PARA MI TARjeta DE IDENTIFICACION~~

~~_____~~



AÑO 19... 80

Núm. 68 a fojas 100 fte.

Pago radicado en LA ADMINISTRACION DE
RENTAS DE YAUTÉPEC, MUR.

Firma

Pascual Vázquez

Pensionista

Firma

Representante

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN SON AUTEN-
TICAS.

OFICIALIA MAYOR

F. Gutiérrez Hormigo
FRANCISCO GUTIERREZ HORMIGO

Huella digital
pulgar derecho

G O B I E R N O D E L E S T A D O
D E M O R E L O S
P E N S I O N I S T A S

Mensualidades
pagadas

Exp. P-26-60

Causante

ENERO

FEBRERO

Pensionista BALPUESTA SÁNCHEZ PASCUAL

MARZO

ABRIL

Cuota mensual \$ 1,318,00

MAYO

JUNIO

Domicilio

JULIO

Yautepéc, Mor.

AGOSTO

Repte. JULIA TORRES VALDEZ

SEPTIEMBRE

SUPERVIVENCIA CONFIRMADA POR
ART. 8o. (Presupuesto de Egresos)

OCTUBRE

En Enero

NOVIEMBRE

En Julio

DICIEMBRE



**PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS**

Nº 646537

VALOR \$ 20.00

En nombre de la República de México y como Oficial del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieran, y Certifico que en el Libro Núm. 01 del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 08 se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que

Certifico:

ES COPIA FIELMENTE SACADA DE SU ORIGINAL QUE SE EXPIDE EN LA CIUDAD -
DE YAUTEPEC, DE ZARAGOZA, ESTADO DE MORELOS, A LOS VEINTICINCO DIAS -
DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.- DOY FE.- = = ==



EL OF. DEL REG. CIVIL.

GUADALUPE JASSO PINEDA.

GUADELOUPE
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL N° VI
ESTADOS UNIDOS



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 646491

VALOR \$ 20.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

En nombre de la República de México y como Oficial del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieran, y Certifico que en el Libro Núm. 01.F.M del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja ¹³⁰ se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que

Certifico: Al margen: Un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Juzgado del Registro Civil.- Yautepec, Mor.- Fuera del sello Acta No. 130.- MATRIMONIO DEL SEÑOR: = - - - PASCUAL VALPUESTA SANCHEZ Y LA SRA: JULIA TORRES VALDES.- Dos huellas digitales.- Al centro.- En la Ciudad de Yautepec, de Zaragoza, Edo. de Morelos siendo las 9:30 horas del día 19 de Agosto de 1976, ante mí Roberto Guerrero Guerrero, Presidente Mpal. Constl. y P.M.D.L. - Juez del Registro Civil, compareció el Sr. PASCUAL VALPUESTA SANCHEZ Y JULIA TORRES VALDES, con el objeto de contraer Matrimonio Civil bajo el Regimen de SOCIEDAD CONYUGAL, de acuerdo con la solicitud que presentaron con esta fecha, la cual contiene los siguientes datos generales de los contrayentes, nombres: PASCUAL VALPUESTA SANCHEZ, Y JULIA TORRES VALDES, originarios de esta Ciudad, y Oacalco Mor., y vecinos de esta Ciudad, con domicilio en calle Nueva del Tepehuaje 13 solteros de 78 y 59 años de edad, Jornalero y el hogar de Nacionalidad Mexicana.- Padres del contrayente, nombres: Pedro Valpuesta y Macaria Sánchez ambos ya finados.- Padres de la contrayente, nombres: Modesto Torres y Alejandra Valdes ambos ya finados.- Testigos nombres: Raúl Gutiérrez, Conrado Casteléon, Esteban Oidor y Espiridión Landa, vecinos de esta Ciudad, con domicilios conocidos, casado y soltero, casado y casado, de 34 y 32 años de edad, 48 y 55 años de edad, Campesinos de Nacionalidad Mexicana,, parentesco ninguno.- Examinados dichos testigos declaran bajo protesta decir verdad conocer a los contrayentes que no tienen impedimento legal alguno para contraer Matrimonio y que son las mismas personas a que se refiere la solicitud anterior la cual obra en el apendice de Matrimonios del año en curso. No habiendoce presentado en este acto los certificados Medicos Pre-nupciales en virtud de que manifiestan que han vivido en concubinato durante 45 años.- No habiendoce presentado ningun impedimento para el enlace de que se trata fueron interrogados ambos contrayentes sobre si es su voluntad unirse en Matrimonio y contestando afirmativamente dije: En nombre de la Ley y de la sociedad declaro que el señor PASCUAL BALPUESTA SANCHEZ y la Sra. JULIA TORRES VALDEZ, quedan desde este instante unidos en Legítimo Matrimonio con todos los derechos y prerrogativas que ma misma Ley otorga y las obligaciones que impone. Leída la presente acta la firman para constancia.- DOY FE.- = - - - Pascual Balpuesta.- Una huella digital de Julia Torres de Balpuesta.- Cuatro firmas ilegibles.- DOY FE.- = - - - = - - - = - - - = - - - = - - -

ES COPIA FIELMENTE SACADA DE SU ORIGINAL QUE SE EXPIDE EN LA CIUDAD -
DE YAUTEPEC, DE ZARAGOZA, ESTADO DE MORELOS, A LOS VEINTICINCO DIAS -
DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.- DOY FE.- = - - -

EL OF. DEL REG. CIVIL.

J. GUADALUPE JASBO PINEDA.

ACTA DEL REGISTRO CIVIL N° 67
YAUTEPEC, 1976.



**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL**

ACTA DE DEFUNCION

CLAVE UNICA DE REG. DE POBLACION

OFICIALIA No.	LIBRO No.	ACTA NO.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO
01	01	87	YAUTEPEC	DIA MES AÑO
MUNICIPIO	YAUTEPEC		ENTIDAD FEDERATIVA	12 05 84

NOMBRE	JULIA	TORRES	SEXO:	MASCULINO	FEMENINO
(NOMBRE(S))	(PRIMER APELLIDO)	(SEGUNDO APELLIDO)			
ESTADO CIVIL	CASADA	NACIONALIDAD	MEXICANA	EDAD	75 AÑOS
DOMICILIO	CERRO DEL TEJAYO, YAUTEPEC, MORELOS.				
NOMBRE DEL CONYUGE	PASCUAL VALDERRAMA LINARES				NACIONALIDAD MEXICANA
NOMBRE DEL PADRE	LORENZO TORRES FINADO				
NOMBRE DE LA MADRE	ALEJANDRA VALDERRAMA PINEDA				

FALLECIMIENTO					
DESTINO DEL CADAVER:	INHUMACION <input checked="" type="checkbox"/>	CREMACION <input type="checkbox"/>	NOMBRE DEL PANTEON O CREMATORIO	MUNICIPIO.	
UBICACION	YAUTEPEC, MORELOS.				ORDEN No.
FECHA DE DEFUNCION	11 DE MAYO DE 1984,				HORA 14:00
LUGAR	CERRO DEL TEJAYO, YAUTEPEC, MORELOS.				
CAUSA(S) DE LA MUERTE	ENFERMEDAD RESPIRATORIA, DIARREA CRONICA * 3 MESES.				

NOMBRE DEL MEDICO QUE CERTIFICO LA DEFUNCION	DR. EDUARDO VERA OCAMPO	NO. DE CEDULA PROFESIONAL	624617
DOMICILIO	NO. 8, YAUTEPEC, MORELOS.		

DECLARANTES					
NOMBRE	EDUARDO VERA OCAMPO	EDAD	34	AÑOS	
NACIONALIDAD	MEXICANA	PARENTESCO	NIÑO		
DOMICILIO	C/N. OCT. V. CARRASCO, YAUTEPEC, MORELOS.				

TESTIGOS					
NOMBRE	LORENZO TORRES LINARES	EDAD	52	AÑOS	
NACIONALIDAD	MEXICANA	PARENTESCO	NINGUNO.		
DOMICILIO	CERRO DEL TEJAYO, YAUTEPEC, MORELOS.				
NOMBRE	JESUS JIMENEZ SANTANA	EDAD	26	AÑOS	
NACIONALIDAD	MEXICANA	PARENTESCO	NINGUNO		
DOMICILIO	C/N. VERA OCAMPO, NO. 8.				

FIRMAS					
TESTIGO	<i>Eduardo V. Vera Ocampos</i>				TESTIGO
DECLARANTE					
TESTIGO	<i>Francisco Estaneda</i>				TESTIGO

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SUPIERON HACERLO, Y QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL. DOY FE.

EL C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL

ARMANDO GUERRA RAMOS.
NOMBRE

Armando Guerra Ramos
FIRMA

SELLO DE LA
OFICIALIA DEL
REGISTRO CIVIL

OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL No. 01
YAUTEPEC, MOR.

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:

INTERESADO



PODER EJECUTIVO

**SECRETARIA DE
FINANZAS**

Nº 646545

VALOR \$ 20.00

**Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil**

En nombre de la República de México y como Oficial del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieran, y Certifico que en el Libro Núm. ^{UNO}: del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja ¹²⁸ se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que

Certifico:

Certifíco: Al margen; Un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Juzgado del Registro Civil.- Yautepec, Mor. Fuera del sello Acta No. 247,- NACIMIENTO DE LA NIÑA: - - - - - FELIPA BALPUESTA TORRES.- Al centro.- En la Ciudad de Yautepec, de Zára goza, Estado de Morelos,-siendo las once horas del día Doce de Mayo de Mil Novecientos Cuarenta y Nueve, ante mí Canuto Coronel Gómez, Presidente Municipal y Por Ministerio de Ley Juez del Registro Civil, compareció el señor: Pascual Balpuesta, casado Jornalero de Cuarenta y - Ocho años de edad, originario y vecino de este lugar, con domicilio en la calle de Tepehuaje Número Catorce y dijo: Que en su casa habitación nació una niña viva y sana siendo las diez horas del día Primero de Mayo del Presente ocupando el quinto lugar la que presentó para su Registro e Inscripción y que lleva por nombre: FELIPA BALPUESTA TORRES, hija Legítima del comparente y de la señora: Julia Torres casada, ocupada en labores domésticos de Treinta y seis años de edad, originaria de Amatlán Morelos y vecina de esta Ciudad, con el mismo domicilio del comparente .- Son testigos de este acto los Sres: Eufemio Rojas y - - Natividad Vázquez, solteros agricultor y campesino de Cincuenta y un - años de edad y treinta y ocho años de edad respectivamente.- Leída la presente acta a los interesados la que ratificaron y firmaron para -- conatancia.- DOY FE.- Canuto Coronel .- Pascual Valpuesta.- Tres firmas ilegibles.- DOY FE.- =

ES COPIA FIELMENTE SACADA DE SU ORIGINAL QUE SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE
YAUTEPEC, DE ZARAGOZA, ESTADO DE MORELOS, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL -
MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO. / DOY FE - = = = = =



EL OF. DEL REG. CIVIL.

~~ARMANDO CUEVAS RAMOS.~~



Dependencia SECRETARIA

Sección ADMINISTRATIVA.

Núm. de Oficio _____

Expediente _____

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YAUTEPEC, MOR.,

ASUNTO: Se expide constancia de Residencia.

A QUIEN CORRESPONDA:

LA CIUDADANA RUFINA VILLANUEVA PACHECO, SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

HACER CONSTAR:

Que la C. FELIPA BALPUESTA TORRES, cuya fotografía y firma aparecen al margen, es originaria y vecina de esta ciudad con su domicilio plenamente identificado en la calle Nueva del Tepehuaje No. 14.

Para los fines y usos legales a que haya lugar se expide la presente en la ciudad de Yautepec de Zaragoza Estado de Morelos a los treinta días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

SUPRASIO EFECTIVO. NO. REELECCION
LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. RUFINA VILLANUEVA PACHECO.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Yautepec, Mex.